

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 327
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 12 de enero de 2015, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 327, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, RAFAEL ESTRADA MICHEL, MARCOS FASTLICHT SACKLER, CARMEN MORENO TOSCANO y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta y quinto visitadores generales, el secretario ejecutivo y el titular de la oficina especial para el caso Iguala. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:45 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ expresó sus mejores deseos para que el año 2015 se encuentre lleno de realizaciones y del cumplimiento de las metas personales e institucionales de la **CNDH**. Asimismo, dio la bienvenida a la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ por su designación como integrante del Consejo Consultivo y externó su beneplácito por la ratificación de la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO.

- I. **PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ presentó a los miembros del Consejo Consultivo los funcionarios que hasta ahora ha nombrado en diversas áreas; al licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ como titular de la Primera Visitaduría General, el doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ como segundo visitador general, la doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA como titular de la Tercera Visitaduría General, la maestra NORMA INÉS AGUILAR LEÓN como cuarta visitadora general, al doctor EDGAR CORZO SOSA como titular de la Quinta Visitaduría General, el maestro JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO como titular de la oficina especial para el caso Iguala, al licenciado NÉSTOR MARTÍNEZ CRISTO como coordinador general de Comunicación y Proyectos.
- II. **NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El presidente leyó la semblanza curricular del licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO y sometió a la aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo su designación. Los miembros del Consejo Consultivo aprobaron de manera unánime su designación. Acto seguido, el licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó que accediera a la sesión el secretario técnico del Consejo Consultivo. El licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO se incorporó a la sesión y agradeció a los integrantes del Consejo Consultivo por su designación.

III. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 326, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 326 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. El ministro MARIANO AZUELA GÚITRÓN consideró que la referencia a las universidades en la intervención de la entonces Consejera EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO es muy genérica, porque la sugerencia es investigar de qué universidades proceden quienes han incurrido en negligencia médica y cuando se observe que hay reiteración se haga un llamado a la universidad correspondiente; y preguntó qué es el Colegio de Visitadores. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que se harán las modificaciones necesarias; mencionó que entre el egreso de los estudiantes y el tiempo en que desempeña sus servicios, un alumno puede haber adquirido los mejores conocimientos, pero con el transcurso del tiempo no encontrarse lo suficientemente actualizado, actualmente en el Congreso de la Unión hay un debate respecto de la colegiación y certificación, es decir, que los profesionales y, particularmente, vinculados con derechos humanos como la libertad, la seguridad y la salud se certifiquen periódicamente, de tal forma que permita tener la certeza de que se mantienen actualizados en el conocimiento correspondiente. Indicó que el Colegio de Visitadores es un órgano que se instituyó desde la gestión del doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ que consiste en la reunión de los visitadores generales y el director general de Quejas y Orientación para unificar el trabajo que realizan las Visitadurías Generales, evitar criterios discordantes sobre los hechos que atienden, así como para la revisión de los proyectos de Recomendación y contar con la opinión de los demás a fin de que cuenten con mejor solidez. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dio la bienvenida a todos los funcionarios por su designación; mencionó que si solo se acude a las universidades de las que se graduaron los médicos, sería una actuación *ex post facto*, pero se debería incidir en la formación, debido a que se ignoran los derechos humanos, es inusual que en sesión del Consejo Consultivo no se analice alguna atrocidad cometida por un médico en perjuicio, particularmente, de las mujeres; la reiteración de quejas debería analizarse a partir de una perspectiva general. La **CNDH** debería proponer a la Subsecretaría de Educación Superior que derechos humanos se incorpore como una materia obligatoria dada la gravedad de los asuntos que se han conocido. La propuesta es tan adecuada que no debe constreñirse a quienes cometen una negligencia, sino a la formación de todos los médicos como política educativa del nivel superior. El ministro MARIANO AZUELA GÚITRÓN indicó que su comentario se encuentra en el contexto de la discusión del acta de la Sesión Ordinaria número 326 y como una precisión, no obstante se adhirió a la propuesta del doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ. El presidente comentó que en la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) se expidió un acuerdo rectoral en el que se estableció que toda dependencia académica, administrativa y programa de la misma debe impulsar el conocimiento y la difusión de los derechos humanos. En el mes de diciembre la **CNDH** firmó un convenio de concertación de acciones con la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para replicar en todo el

sistema educativo superior el conocimiento de los derechos humanos, las universidades son y deben ser un aliado en su difusión y en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos lanzó la convocatoria para que dichos organismos impulsen y mantengan contacto con las universidades en sus entidades. Las universidades son por excelencia las instituciones en las que se difunde e investiga sobre los derechos humanos, por lo que deben fortalecerse los mecanismos y tratar de incidir no solo desde la perspectiva de los planes de estudio, sino también de toda la estructura universitaria. Preguntó a los consejeros si realizando las precisiones comentadas al acta de la Sesión Ordinaria número 326 la daban por aprobada. Los integrantes del Consejo Consultivo la aprobaron de forma unánime.

IV. SÍNTESIS DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2014, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ recordó que en la sesión anterior fue aprobado el contenido del informe, pero se atendieron las sugerencias realizadas en el sentido de realizar una síntesis relativa al contexto por el que se atraviesa en materia de derechos humanos. Solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que el director general de planeación y análisis, licenciado GERARDO GIL VALDIVIA accediera a la sesión a fin de explicar la síntesis del informe anual de actividades. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el licenciado GERARDO GIL VALDIVIA accedió a la sesión y expuso la síntesis del informe de actividades 2014. El presidente recordó que tal como se decidió por el Consejo Consultivo la sesión anterior, no se han impreso los tomos debido al objetivo ecológico, así como la reducción de costos; en cambio, se acordó elaborar una síntesis que también contiene un análisis cualitativo. Señaló que únicamente se encuentra la Recomendación 2VG/2014 por violaciones graves a derechos humanos derivadas de los hechos en San Bernardino Chalchihuapan, Puebla y debido a la importancia que presenta, se añade en qué consistieron los hechos, así como los puntos recomendatorios, pero también se agregó el caso Tlatlaya, a pesar de que no se encontraba clasificado como violaciones graves, porque a pesar de no contar con dicha clasificación formal, es un hecho que tiene dichas características dado que hubo ejecuciones más allá del enfrentamiento. Mencionó que la semana pasada firmó un acuerdo en el que se reclasificó el caso Tlatlaya como un caso de violaciones graves a derechos humanos. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dio la bienvenida a las y los funcionarios designados; respecto a la reclasificación del caso Tlatlaya preguntó si las consecuencias prácticas implica que aun habiéndose emitido una Recomendación podría extenderse a algunos hechos supervenientes en el asunto, los que conoció por la prensa, y si la **CNDH** los atenderá a fin de emitir una nueva Recomendación. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ mencionó que se analizará si los hechos supervenientes entran o no en el seguimiento de la Recomendación número 51/2014, ya que su cumplimiento es todavía parcial en varios aspectos; por parte de personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México hubo omisiones y tortura, por lo que tienen que acreditar que ya investigan los hechos, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional lo relativo a la conducta y disciplina militar de varios servidores públicos, así como a la Procuraduría General de la República

(PGR). El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA mencionó que cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó la investigación de la masacre de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero los procesos se encontraban abiertos y los participantes detenidos, en dicho caso se estimaron graves las maniobras para el ocultamiento de la verdad para hacer creer a la sociedad algo distinto, lo que es semejante al caso Tlatlaya pues inicialmente parecía se había tratado de un enfrentamiento y que todos los muertos eran delincuentes que agredieron a integrantes del ejército hasta que se revela cierta información, por lo que el precedente del caso Aguas Blancas puede contribuir a considerar grave por el encubrimiento de quienes violaron derechos humanos y presentar una realidad distinta de los sucesos. El presidente comentó que conoce bien el caso Aguas Blancas, ya que estuvo a cargo de documentar el caso en la **CNDH**, indicó que en dicho asunto se esparcieron armas a los campesinos, las cuales no podían sostener, por ejemplo, uno de ellos recibió un disparo en la médula y de acuerdo a los peritos a quien recibe un disparo en esa zona le produce flacidez, desde luego el objetivo era ocultar la verdad de lo que aconteció. Respecto del caso Tlatlaya tomó la decisión ya que se cumple con los requisitos para considerarlo como violaciones graves y así también incluirlo en el informe del año 2014 que se presentará, abonando al conocimiento que la sociedad debe tener de este lamentable caso con el objetivo de que la sociedad sea la conciencia para que este tipo de hechos no vuelva a suceder. El señor MARCOS FASTLICHT SACKLER dio la bienvenida a la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ y a los nuevos funcionarios e indicó que será gratificante trabajar con ellos; preguntó si la oficina especial para el caso Iguala trabajará de forma indefinida o hay alguna meta y si la **CNDH** investigará respecto de los hechos recientes en el estado de Michoacán. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que la oficina especial para el caso Iguala es transitoria y con la encomienda de realizar sus actividades de la forma más rápida posible, de varias Visitadurías Generales se le están facilitando los recursos que permitan funcionar con oportunidad y agilidad porque el resultado de su investigación será muy importante para el país. Una vez agotada su encomienda los recursos se incorporarán a las diversas áreas de las que provienen. Con relación a la situación en el estado de Michoacán indicó que hubo dos sucesos; el primero, en el que se enfrentaron grupos que en su origen fueron autodefensas y después integrantes de fuerzas rurales, la **CNDH** realiza una investigación, trabajo de campo y se integra el expediente. Los acontecimientos en Apatzingán también se investigan por parte del personal de la oficina foránea de la **CNDH** en la entidad, se han levantado diversas actas, solicitado información y se ha entrado en contacto con los familiares de las personas que fallecieron, solicitó al primer visitador general profundizara en la explicación del caso. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ destacó que el enfrentamiento entre los grupos sucedió en la madrugada y los visitadores adjuntos de la **CNDH** arribaron a Apatzingán a las 10:00 a.m. con la finalidad de recabar evidencias y tener claridad sobre lo que aconteció, acudir a las instancias de procuración de justicia con el objetivo de recabar la averiguación previa que se inició y conocer qué se declaró, realizar entrevistas con los pobladores, actualmente visitadores adjuntos permanecen en la zona realizando entrevistas, el día de hoy lo harán con autoridades de la

Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, así como a los familiares de 44 personas detenidas como de los que murieron en el enfrentamiento.

V. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ mencionó que es notorio que solo se hace referencia a los migrantes en el país, lo que es grave con relación a la documentación que ha presentado la **CNDH** de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que, en sus dimensiones, quizá son los casos más graves de violaciones a derechos humanos que se cometen en todo el país. Es importante la atención que se debe prestar a las vulneraciones de derechos humanos de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América (**EUA**), son personas que deben ser protegidas por el gobierno nacional, lo que en muchas ocasiones no se ha entendido, frente a la orden ejecutiva que tomó el presidente de los **EUA** la gran mayoría de los migrantes indocumentados no van a calificar para las medidas que se han anunciado y a las que pueden aspirar algunos migrantes, esto se va a traducir en un aumento del número de violaciones a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, preguntó si la **CNDH** ha considerado que más del 30 por ciento de la población mexicana tiene su residencia permanente en los **EUA**. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al quinto visitador general tenga previsto este tema y analice de qué forma puede impulsarse la protección, comentó que unos días antes asistió a la reunión de embajadores y cónsules del país en la que expuso que el discurso que se tiene hacia el exterior no corresponde con lo que se vive al interior y enfatizó las tareas conjuntas que se deben realizar con el cuerpo diplomático y la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) en la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI mencionó que hay un fuerte movimiento en el país de organizaciones de la sociedad civil que cuentan con una relación estrecha con otras en los **EUA** y que han desempeñado un papel importante en el último año y medio a través del cabildeo con el gobierno mexicano e incidiendo en las decisiones, cuentan con el apoyo de la Fundación Ford, la cual ha dado todo su presupuesto para nuestro país a la situación de los migrantes, sugirió que se establezca relación con dichas organizaciones para realizar acciones en conjunto o tener un vínculo y comunicación más cercano con ellas, porque también trabajan con los consulados. El presidente mencionó que se tomará en consideración la propuesta y solicitó al quinto visitador su opinión. El doctor EDGAR CORZO SOSA indicó que se han considerado los efectos de las órdenes ejecutivas, la primera de ellas beneficiando a los hijos de migrantes que radican en los **EUA** y a los padres, al parecer el número de personas que se pueden beneficiar evitando la deportación es mayor, sin embargo hay altas expectativas pero todavía no se cuenta con los lineamientos con los cuales se otorgarán los beneficios, pero la **CNDH** estará atenta para conocer cómo se va a concretar. Indicó que establecerá contacto con la Fundación Ford y buscará instaurar una relación de colaboración estrecha. La embajadora CARMEN MORENO

TOSCANO mencionó que la **SRE** cuenta con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, el cual tiene la función de apoyar a los connacionales en el extranjero, diariamente envían información a todos los consulados por lo que resultaría importante utilizar ese canal, ya que permite gran difusión. La preocupación del doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ es importante, porque por una parte se encuentra la regularización o no persecución de los migrantes y, en segundo lugar, el problema de las violaciones a derechos humanos que continúan, el consejero siempre ha manifestado que no se apoya lo suficiente a los migrantes, para ello se requiere una estrategia general porque la **CNDH** nunca ha entrado a atender a los migrantes mexicanos en los **EUA**. Refirió que el año pasado fue invitada a un evento sobre violencia contra las mujeres migrantes en Kansas City organizado por la cónsul de nuestro país y la escuela de derecho de la Universidad de Missouri-Kansas City a la que concurrieron organizaciones no gubernamentales que apoyan a mujeres migrantes indocumentadas a obtener la visa por violencia contra las mujeres, se presentaron casos de sobrevivientes que habían trascendido muchos tipos de problemas, no obstante la situación es muy difícil, por lo que la **CNDH** podría avanzar en la educación de las personas para la eliminación de la violencia contra las mujeres. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL enfatizó que no se debe abandonar a los mexicanos que se encuentran sujetos a proceso o sentenciados en **EUA**, en muchas ocasiones sin la defensa adecuada y sin entender el motivo de su detención, desafortunadamente algunas veces no cuentan con la asistencia de los consulados, se encuentran solos e incluso son sentenciados a la pena de muerte. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ expresó que las sugerencias realizadas se tendrán en cuenta por el quinto visitador general, particularmente la obligación que tienen los consulados de asistir a los connacionales porque de no hacerlo resulta violatorio del debido proceso. Indicó que posiblemente en la próxima sesión presentará el cúmulo de quejas frente a la posibilidad de respuesta y rezago que enfrenta la **CNDH** a efecto de fijar una estrategia de atención. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tenía un rezago importante consiguió recursos del Reino de España y contrató 50 abogados para eliminarlo, ya que tardaban entre diez y quince años en procesar los casos, aún demora, pero ha disminuido el tiempo. Indicó que la trata de personas para explotación sexual se ha incrementado en el país, así como la destinada a la esclavitud laboral, hay una red que pasa por Tenancingo, Tlaxcala que es muy conocida y que llega a la ciudad de Nueva York, pero no se le ha puesto demasiada atención, incluso en alguna ocasión habló con el representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y dijo que era muy complicado. Realizó un estudio en el estado de Tlaxcala para analizar cómo se podía abordar la situación, pero sin duda hay un problema de autoridad, de decisión política y falta de cumplimiento de la ley, este es un tema que el quinto visitador general también debe tener presente y hay muchas organizaciones que se dedican al tema. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que conoce el incremento de trabajo de las áreas de la **CNDH**, propuso analizar el contraste entre dicho crecimiento y el bajo nivel de conciencia que existe en el país sobre los derechos humanos, es importante el

nombramiento que ha realizado en el área de comunicación social puesto que es uno de los más grandes retos de la **CNDH** en su gestión. Hay un contraste entre el informe de actividades que reciben en el Consejo Consultivo y lo que las personas conocen, sugirió medir el nivel de conciencia que hay en el país respecto de los derechos humanos, no obstante su perspectiva es que resulta pobre y también en **EUA**. En nuestro país hay un escaso nivel de conocimiento de lo que realiza la **CNDH**; cuando conoce la información respecto de lo que hace la **CNDH** se siente orgulloso, pero algunos de sus parientes, mal informados, le sugieren que deje la **CNDH** porque no hace nada. No cuenta con datos cuantitativos como para generalizar, pero es un reto fundamental para la **CNDH** la comunicación social. El presidente consideró que el Consejero tocó el importante tema de cómo generar conciencia y sensibilización, que es una de las tareas del programa de trabajo e indicó que el tema de la trata de personas será una prioridad. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ mencionó que formó parte de la comisión contra la trata de personas del Senado de la República y conoce el tema muy bien, consideró que se ha hecho mucho, pero crece diariamente al ser el segundo delito en cuanto a captación de dinero. Comentó que de forma constante está en contacto con las víctimas en albergues, particularmente con niños y conoce que hace falta el conocimiento de los derechos, por ejemplo, los niños no tienen idea de los derechos que tienen, les menciona que el país no les regala nada, puesto que son todos los acuerdos internacionales que se han suscrito, de esa forma comprenden que no son regalos, sino que tienen derechos. Expresó que un grupo de representantes de 400 familias del estado de Guerrero entró en contacto con ella y le hablaron de las pérdidas de sus familiares, dichas personas no forman parte de los parientes de los 43 estudiantes normalistas, pero sí de los miles más que también están desaparecidos; las madres le mencionaron que han encontrado innumerables fosas en las que hay restos de niños recién nacidos, adolescentes y ancianos, hay una masacre en el estado de Guerrero. Las personas ignoran a lo que tienen derecho, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**) solamente se ha acercado a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos y han sido omisos con todas éstas familias, poco más de mil víctimas a la deriva, quienes han gastado todo para acompañar a los padres de los 43 normalistas, por quienes se ha podido conocer esta situación, aunque no les prestan atención porque no son familiares de los estudiantes normalistas. Indicó que se comprometió a llevar una representación de la **CNDH**, así como de la **CEAV**, la cual se creó porque la **CNDH** no daba resultados satisfactorios, por lo que se debe encontrar la forma de que la **CNDH** los de dada la urgencia que hay en el estado de Guerrero. La propuesta es que las personas se reúnan y en voz de la **CEAV** y de la **CNDH**, así como en su caso de la Secretaría de Gobernación y de la **PGR**, se informe a dichas personas cuáles son sus derechos y qué atención se les puede proporcionar, así como seguridad debido a que viven con la amenaza constante de los gobernantes, de los presidentes municipales y de los policías. Mencionó que agradeció la confianza de dichas personas e indicó que estará presente, pero al margen, agregó que este grupo de víctimas no tiene confianza en ninguna institución incluyendo a la **CNDH** porque los han tratado mal, pero esto podría ser una oportunidad de refrendar a la **CNDH**. El presidente consideró que es un tema

delicado y lacerante, recordó que en los pronunciamientos ha dicho que el caso Iguala visibilizó lo que no se quería ver y que no es posible pretender volver a la aparente normalidad que vivíamos. La situación que refirió la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ se ha visto en el descubrimiento de fosas con restos de personas, casos en los que pudieron haber presentado denuncias y en otros no por el temor de hacerlo. Señaló que en marzo del año pasado el gobierno mexicano presentó el informe sobre desaparición de personas al Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (**CDF**), la **CNDH** no participó en el tema, pero ahora se ha preparado un reporte como institución autónoma, ya que se acerca la sustentación del informe del gobierno nacional ante la Organización de las Naciones Unidas. Refirió que en el reporte que se envió se reconoce que el país tiene un problema de desapariciones forzadas y se consideró que no se cuenta con metodología y criterios adecuados para distinguir los casos de desaparición forzada, entendiendo por esta la participación por acción u omisión de una autoridad o la quiescencia y, desde los estándares internacionales, la intención de ocultar la información sobre el paradero de una persona; de aquellos en que se conjugan servidores públicos y delincuentes, así como de los que son personas no localizables. Señaló que exhortó al Congreso de la Unión para que emita una ley general que homologue, con criterios internacionales, el tipo penal en todas las entidades del país, porque hay 24 entidades que han establecido el tipo penal como autónomo, es decir, se tipifica la desaparición, pero no son uniformes ni alcanzan el estándar internacional. Hay otras entidades que no lo tienen tipificado como delito autónomo, sino que lo contemplan como secuestro u otro tipo de delitos. En el reporte que se envió al **CDF** se exhortó al titular del ejecutivo federal que retire la reserva del artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en cuanto es una limitante para que el **CDF** reciba comunicaciones de los particulares. La **CNDH** ha asumido el tema como una preocupación, pero lo importante es estar cerca de las víctimas e instruyó al maestro JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO establezca contacto con las personas que refirió la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ porque también el reto es recobrar la confianza en las instituciones y a lo que no es ajena la **CNDH**. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ propuso que el Consejo Consultivo sesione en los lugares donde hay crisis para tener acercamiento con la sociedad, porque lo que esta demanda es que la **CNDH** esté presente en las calles; sugirió que a través del programa Províctima de la **CNDH** se brinde claridad a las personas de qué es la **CNDH**, para qué y a quién sirve. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que primero se tendrían que ampliar las facultades del Consejo Consultivo, ya que son limitadas, para tener mayor participación en las actividades propuestas. El señor MARCOS FASTLICHT SACKLER coincidió con la licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL y recordó que en una reunión con el presidente analizaron la forma de realizar cabildeo en el Congreso de la Unión para que el Consejo Consultivo cuente con facultades que lo hagan más activo. Respecto a la propuesta de sesionar en lugares que tienen problemas consideró que si no es posible realizar una sesión, se podrían formar comités e indicó que está dispuesto a participar para la situación del estado de Guerrero. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que se deben

analizar primero las facultades del Consejo Consultivo y que la propuesta de realizar sesiones en otros lugares ya se ha discutido anteriormente, pero no se pudo hacer por varias razones que parecían justificadas. No se puede pasar de la ignorancia de las funciones de la **CNDH** a un protagonismo que puede resultar problemático por las implicaciones políticas que logre tener. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que la propuesta de los comités del Consejo Consultivo resulta espléndida; consideró revitalizante que el presidente de la **CNDH** se haya presentado y reunido con los padres de los 43 estudiantes, a través de la prensa constató que recibió el apoyo de los familiares de los desaparecidos. El Consejo Consultivo podría servir como respaldo simbólico, debido a las facultades acotadas que tiene, pero importante para que las personas conozcan que existe la **CNDH**, que está detrás de sus causas, que busca tutelar debidamente los derechos fundamentales y que cuenta con un órgano ciudadano que respalda al *Ombudsman* en lo que hace, esto contribuiría a la interiorización de los valores de los derechos humanos de la que se ha hablado. Comentó que no debe descartarse la propuesta de la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ porque con una buena instrumentación se podrían alcanzar resultados alentadores y felicitó al presidente por haber sostenido una reunión con los familiares de los estudiantes desaparecidos, ya que fue trascendente. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI apoyó la propuesta de que el Consejo Consultivo sesione en lugares que ameritan la presencia de la **CNDH**, porque hay otras interpretaciones de las facultades del mismo, sugirió no postergar la decisión hasta que cuenten con otras atribuciones porque la agenda legislativa está establecida y es un año electoral; se deben reinterpretar los alcances de la actuación del Consejo Consultivo dentro de los límites de la ley, en vista de la emergencia nacional en materia de derechos humanos. Resultaría conveniente que una delegación de las personas que refirió la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ se reúnan con los funcionarios en la sede de la **CNDH**, mientras se instrumentan otras acciones. Felicitó al presidente por la oportuna intervención que realizó en el caso del periodista desaparecido en el estado de Veracruz y el exhorto que realizó a la **PGR** para atraer el asunto, ese es el tipo de acciones que acercarán la **CNDH** a la sociedad que está tan agraviada. El Centro de Investigación y Docencia Económicas publicó un estudio sobre la percepción que tiene la población sobre los derechos humanos y es mucho más alta de lo que parecería, lo que pasa es que no tiene contenido, es decir, se considera que los derechos humanos es algo bueno, pero no conoce qué puede hacer cuando se vulneran, ese es el vacío que la **CNDH** puede llenar. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN consideró que se debe ser prudente con relación a las acciones propuestas de sesionar en otros sitios, porque el impacto inicial puede ser magnífico por la llegada de los consejeros de la **CNDH**, pero ello se va a traducir en expectativas, a las que puede no responderse, ya que en ese momento no se van a determinar las características del caso ni el sentido de los puntos recomendatorios, sino que supone investigación por parte de las Visitadurías Generales correspondientes, por lo que puede resultar contraproducente actuar de esa forma, debe analizarse por parte de quienes tienen la responsabilidad de llegar a las respuestas; por otra parte podría resultar conveniente cuando se tenga un avance que permita vislumbrar qué se va a responder. El licenciado LUIS

RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que resulta urgente y el tema principal atender a las víctimas y en ese sentido se establecerá contacto, por parte del primer visitador general y del titular de la oficina especial para el caso Iguala, con las personas que refirió la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ. En un caso de desaparición forzada de personas se debe, a su vez, forzar a la autoridad a que busque a las personas y no invertir la función para que lo haga la **CNDH**, porque esta investigará la violación a derechos humanos porque un servidor público participó, pero la procuración de justicia y la búsqueda del paradero de las personas es su función, en ocasiones dichas instancias se apartan porque han detenido a los presuntos responsables, pero las familias deben tener acceso a la verdad y a conocer el paradero de sus familiares. Respecto de la propuesta de que el Consejo Consultivo sesione en los lugares donde hay problemáticas sugirió analizar todas las aristas a fin de obtener respuestas de los alcances que puede tener, ya que como se ha mencionado se pueden generar altas expectativas, pero también puede contribuir a que perciban que la **CNDH** está atenta y cercana, por lo que espera la opinión posterior de los Consejeros respecto de los puntos a favor y en contra de la propuesta. Señaló que se hará énfasis por llegar a lugares donde la comunicación no es tan sencilla para que se conozcan los derechos humanos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que se debe considerar trabajar con las radiodifusoras comunitarias y nacionales, porque de esa forma se podría alcanzar mayor cobertura.

VI. ASUNTOS GENERALES. El presidente recordó que en la sesión anterior expresó que en los casos que involucran a la **UNAM** se abstendrá y debido a dicha excusa ha considerado que sea el quinto visitador general quien conozca de dichos asuntos. No se trata de quejas en contra de funcionarios que estuvieron en el subsistema legal de la **UNAM**, sino que al haber estado en él tuvieron conocimiento de las quejas respecto de distintas estructuras de la misma. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA preguntó si al doctor EDGAR CORZO SOSA no le asiste el mismo impedimento para investigar quejas en contra de la **UNAM**. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al quinto visitador general explicara la situación. El doctor EDGAR CORZO SOSA mencionó que sería posible incurrir en un impedimento si una persona tuvo una actividad de dirección en la **UNAM**, pero en su caso, hasta el día primero del año en curso, se desempeñó como investigador y solo tuvo actividades académicas, por lo que no conoce de los posibles casos que se pudieron presentar en la oficina del Abogado General de la **UNAM**, por lo tanto no tiene ningún impedimento porque no tuvo ejercicio de actividades de dirección vinculadas con la oficina del Abogado General. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN dijo que se trata de un asunto jurídico y también de la imagen que se transmite, en el plano legal tiene razón el doctor EDGAR CORZO SOSA, pero actuaría una persona vinculada con la **UNAM** por lo que se podría generar suspicacia en la opinión pública. El presidente consideró que en pleno sentido legal no hay ningún problema, en el caso del primer y segundo visitadores generales, ellos se encontraban en la estructura de la oficina del Abogado General de la **UNAM**, pero no es el caso de un académico que ejerce sus derechos de libre cátedra e investigación, que se encuentra ajeno a la estructura administrativa, no obstante indicó que en caso de que se reciba una queja que pueda poner en entredicho la imparcialidad del quinto

visitador general, se turnará a la Tercera o Cuarta Visitaduría General. Preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:40 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (11/11) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 327 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 12 de enero del año 2015.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O